

Provincia de la

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

BORRIOL.

—

Policia rural

Contada el 21 mes
Año

Habiendo reclamado
el D. D. de una finca
el vecino de esta fozge de las
tierras, y correspondiendo a los
dos terminos Municipales,
expreso se le va nombrar
la comision que por su
parte lo ha de verificar
en union de los concejales
de esta Corporacion y labra-
dores expertos.

Dicho D. D. debera te-
ner efecto el 22 del actual,
con cuyo objeto deberan
hallarse la comisiones a
las 9 horas de la mañana
en la portada de la finca y

cantidad del mencionado
Jorge Martínez a quien
deberá V. dar aviso.

Lo que tengo en conoci-
miento de V. a los efectos
consecuentes.

Dios qñ. a M. m. a. d.

Donid 19 Abo. 1877

El 2.º teniente de
Vicente Galván

Sr. Abate Const. de Villafraña.